

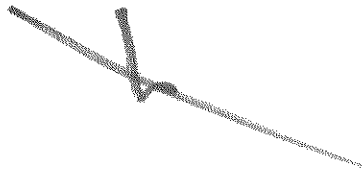
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0518.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

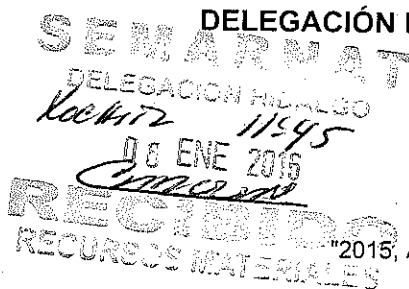
V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0518.2015

BITÁCORA: 13/G3-0006/12/15

Pachuca, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153930

PRIMITIVO GUADALUPE MEJIA GUZMAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1548.2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 92.552 Metros cúbicos	11	1	11	14861513	14861523
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 55.531 Metros cúbicos	7	1	7	14861524	14861530
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 27.765 Metros cúbicos	10	1	10	14861531	14861540
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 26.550 Metros cúbicos	4	1	4	14861541	14861544
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.930 Metros cúbicos	3	1	3	14861545	14861547
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.965 Metros cúbicos	4	1	4	14861548	14861551
P.P. Lote Mirasoles, Singuilucan, S-13-057-MIR-005/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.550 Metros cúbicos	1	1	1	14861552	14861552
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, leñas en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 5.902 Metros cúbicos	2	1	2	14861553	14861554
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.550 Metros cúbicos	1	1	1	14861555	14861555
C.P. Predios Rústicos (P.P. Mirasoles + P.P. Mirasol Viejo), Singuilucan, S-13-057-MIR-004/15, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.507 Metros cúbicos	2	1	2	14861556	14861557

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092 Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416;
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0518.2015

BITÁCORA: 13/G3-0066/12/15

153930

Pachuca, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

45 FOLIOS (39 FOLIOS 226.293 M3 DE PINO, 6 FOLIOS 14.509 M3 DE ENCINO (14861513-14861557).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

JJZR